

Noti Colmena

Información entre aliados

Boletín 31 | 15 de marzo de 2017



Noticia destacada

Colmena Seguros Aliado en la Gestión y Prevención de Riesgos Laborales

Colmena Seguros siempre lista para prestar el mejor servicio; el pasado mes de febrero la compañía se convirtió en la primera administradora de riesgos laborales en ser certificada por el Ministerio del Trabajo para dictar el curso de 50 horas.



Una compañía diferente para un futuro diferente. |



Colmena
Seguros

Noticia destacada

El Ministerio de Trabajo a través del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 dictó que, a partir del próximo 1 de junio de 2017, entrará en vigencia el nuevo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto con el interés que los trabajadores cuenten con mejores ambientes laborales y que las condiciones de trabajo en las empresas del país sean adecuadas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Colmena Seguros al ser un aliado en la gestión y prevención de los riesgos laborales en las empresas colombianas, ofrece con el aval del Ministerio de Trabajo, el curso de 50 horas en una modalidad 100% en línea, el cual tiene una duración de 4 semanas. Adicionalmente, invita a los trabajadores independientes a realizar el curso, ya que para ellos también será obligatorio el cumplimiento de este nuevo sistema.

Cifras a 2016, evidencian que en Colombia hay cerca de **703.441** accidentes de trabajo, lo que representa un índice de siniestralidad del **67%**. El compromiso de **Colmena Seguros**, es el de trabajar con las empresas para que esta cifra disminuya y que cada vez más se eviten los riesgos laborales en Colombia.

La compañía, con la participación activa de los empleadores, busca lograr una mayor penetración para que las organizaciones cumplan los requerimientos legales, al acompañar y prestar sus servicios como un asesor que ayuda a implementar el SG-SST.

Luz Stella Rodríguez, Vicepresidente Técnica de Riesgos Laborales (E), señala que: “El objetivo de **Colmena Seguros**, como una compañía diferente, es fomentar activamente la gestión de riesgos laborales a través de métodos innovadores de promoción del bienestar y de la productividad de los trabajadores, lo cual se logra siendo aliados de las empresas y comprometiéndolas con el desarrollo social.”



Noticia destacada

Te explicaremos a continuación cómo es el proceso para inscribirte en el curso de 50 horas:



Acceder al curso es muy fácil, solo debes seguir estos sencillos pasos:

- 1 Ingresa al portal web www.colmenaseguros.com
- 2 Selecciona la opción **Capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** – Resolución 4927 de 2016.
- 3 Seleccionar el sector al que pertenece tu empresa.
- 4 Incluye el **usuario** y **contraseña** empresarial que se le asignó. (En caso de no tenerlo comunícate con la línea efectiva).
- 5 Selecciona el botón **Realizar inscripción** (En este el empleador podrá inscribir a los trabajadores que considere deben realizar el curso).

Otra opción es enviar un correo electrónico a capacitaciónvirtualSG-SST@fs.co con: nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico, teléfono y celular. El día que inicie el curso recibirás un correo electrónico con el link para acceder a la plataforma, en este correo los inscritos podrán encontrar el usuario y contraseña necesarios para ingresar.

Capacítate ahora con **Colmena Seguros** y haz de tu empresa y sus trabajadores un lugar seguro.



Colmena Seguros hace un balance de riesgos laborales en el mes de la mujer.

- En el mes de la mujer, **Colmena Seguros** hace un balance de las enfermedades y accidentes laborales más recurrentes entre las trabajadoras.
- Cifras a diciembre de 2016 señalan que el 31% de los accidentes fueron sufridos por mujeres, de los cuales casi 93% corresponden a reportes propios del trabajo y el 7% a otras causas como accidentes de tránsito o violencia. En el ámbito de enfermedades laborales 785 mujeres reportaron enfermedades derivadas de su actividad, la más recurrente es la del túnel del carpo (37%), seguido del trauma del manguito rotador (18%).
- **Colmena Seguros** busca concientizar a la sociedad de que la prevención y la formación en la gestión de riesgos laborales, es el mejor método para disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Bogotá, marzo 8 de 2017. Marzo es el mes de la mujer y para **Colmena Seguros** es importante aprovechar esta fecha para hacer un llamado a fortalecer las buenas prácticas en prevención de accidentes y enfermedades laborales. A pesar de que las mujeres tienen un índice de siniestralidad moderado (6% de siniestralidad frente al 8% de los hombres) la invitación es a continuar trabajando por la prevención de los riesgos a los cuales se ven expuestas.

Si bien los esfuerzos en gestionar los riesgos laborales han mejorado las cifras de incidencia, aún hace falta comprometer a empleadores y trabajadores para fortalecerse en materia educativa para que exista mayor conciencia de tomar las medidas necesarias en riesgos laborales y disminuir las cifras.

En términos de accidentalidad laboral, según cifras de **Colmena Seguros** en 2016 se reportaron 17932 propios del trabajo entre mujeres, de los cuales, es destacable que los incidentes más recurrentes estuvieron relacionados con las manos con un total de 5462 accidentes, seguidos por miembros inferiores (2527), miembros superiores (1919), pies (1877) y tronco (1818), ubicaciones múltiples (1513), cabeza (987), ojo (865), lesiones generales (538), tórax (154), abdomen (107).

Con respecto a las enfermedades laborales, al igual que los accidentes, los casos más reincidentes se relacionan con las manos, ya que, de los 785 casos

reportados por **Colmena Seguros**, 288 correspondieron al túnel del carpo. Después de esta patología, las enfermedades más relevantes se relacionaron con trauma del manguito rotador (145), enfermedades del codo (102), columna (95), muñeca (54), otras causas (101).

“Para nosotros es muy importante que las mujeres colombianas, que con esfuerzo y sacrificio se levantan día a día para sacar adelante a las familias, estén debidamente aseguradas. Por esto, el llamado es a que empleadores, trabajadores y aseguradoras, trabajemos de manera mancomunada para que las medidas de prevención en riesgos laborales sean efectivas y podamos aportar al futuro y el progreso de la mujer colombiana” Aseguró Luz Stella Rodríguez, Vicepresidenta Técnica de Riesgos Laborales (E)

Para **Colmena Seguros** lo más importante es proteger a las personas en el desarrollo de su vida y acompañarlas en la construcción de su bienestar y progreso. Para lograrlo, atiende de manera integral sus necesidades de aseguramiento, ofrece un servicio enmarcado en la innovación, la solidaridad, la transparencia y la preocupación por el bien común.

Luz Stella Rodríguez

Vicepresidenta Técnica de Riesgos Laborales (E)

Pago de incapacidades a través de transferencia electrónica

Buscando mejorar la oportunidad en el reembolso de las incapacidades temporales que corresponden a los trabajadores vinculados de nuestras empresas afiliadas, a partir del pasado 13 de marzo de 2017, el pago se hará a través de transferencia electrónica.

Ten en cuenta estos pasos:

- 1 Es importante diligenciar el formato de datos financieros, descárgalo del portal web en www.colmenaseguros.com en **Riesgos Laborales/Trámites**
- 2 Anexa el certificado bancario
- 3 Envía la información al buzón de correo: servicioalcliente@colmenaseguros.com
- 4 No olvides Poner en el asunto: **Pago de Incapacidades.**

Recuerda que si tienes alguna duda o inquietud puedes llamar a la Línea efectiva.

• Línea Efectiva:

Bogotá	Medellín	Cali	Barranquilla
401 0447	444 1246	403 6400	353 7559
Otras ciudades			018000-9-19667



Colmena Seguros te recuerda que a partir de ahora debes tener en cuenta las siguientes novedades normativas

Resolución 2388 y 5858 de 2016

Esta resolución unifica y actualiza las reglas para el recaudo de aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.

Dichas actualizaciones generan cambios en la estructura, es decir, se adicionan nuevos campos en la liquidación de los trabajadores. Así mismo, realiza otros cambios que te explicaremos:

- a. **Múltiples Registros:** Se habilita el uso de múltiples registros para un mismo cotizante
- b. **Ajuste en uso de planilla:**
 - **Tipo E** – El aportante no podrá ser relacionado como cotizante en esta planilla
 - **Tipo M** – Se encontrará habilitada para el pago de aportes de periodos en salud anteriores a marzo de 2014
 - **Tipo I** – Si el cotizante a reportar es independiente, este debe ser el mismo aportante

La actualización de datos de aportantes: Se deberá actualizar en los meses de enero a julio de cada año.



Decreto 1990

De acuerdo al Decreto 1990 de 2016, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la forma de liquidar y pagar tu seguridad social cambiará a partir del mes de marzo de 2017, existen tres aspectos fundamentales que deberás tener en cuenta:

- 1 Algunos aportantes que realizan su liquidación y pago de manera presencial, deberán empezar a hacerlo electrónicamente, esta migración se realizará de forma progresiva.
- 2 Ten en cuenta las nuevas fechas de pago de Seguridad Social.
- 3 Ajustes en el redondeo de Ingreso Base de Cotización y Aportes Sociales.

1. Debes tener en cuenta:

Los aportantes, sean empresas o trabajadores independientes que se encuentren dentro de los siguientes rangos y venían liquidando y pagando su Seguridad Social de forma Presencial, deberán empezar a hacerlo mediante la modalidad de Planilla Electrónica.

Rango Número de cotizantes	Obligatoriedad uso planilla electrónica
20 o más cotizantes	3 meses después de la entrada en vigencia del presente decreto.
10 o más cotizantes	6 meses de la entrada en vigencia del presente decreto
5 o más cotizantes	9 meses después de la entrada en vigencia del presente decreto.
3 o más cotizantes, para municipios con categorías diferentes	15 meses de la entrada en vigencia del presente decreto



2. Nuevas fechas de pago

Plazos y condiciones para autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal:

Todos los aportantes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del Sistema de Seguridad Social Integral, así como aquellos a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y de las Cajas de Compensación Familiar, efectuarán sus aportes utilizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes -PILA, bien sea en su modalidad electrónica o asistida, a más tardar en las fechas que se indican a continuación:

Día hábil	Dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación
2°	00 al 07
3°	08 al 14
4°	15 al 21
5°	22 al 28
6°	29 al 35
7°	36 al 42
8°	43 al 49
9°	50 al 56
10°	57 al 63
11°	64 al 69
12°	70 al 75
13°	76 al 81
14°	82 al 87
15°	88 al 93
16°	94 al 99



3. Ajustes en el redondeo de Ingreso Base de Cotización y Aportes Sociales.

Aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes:

Los valores a incluir en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los correspondientes al Servicio Nacional del Aprendizaje-SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, deberán aproximarse, en el evento en que proceda, de la siguiente forma:

- El monto del Ingreso base de cotización correspondiente a cada cotizante, deberá aproximarse al peso superior más cercano.
- El valor de los aportes liquidados por cada cotizante y el valor de los intereses, deberá aproximarse al múltiplo de 100 superior más cercano

Fuente: www.pagosimple.com

Para ampliar información ingresa a : www.colmenaseguros.com
legislación y descargue el Decreto completo.

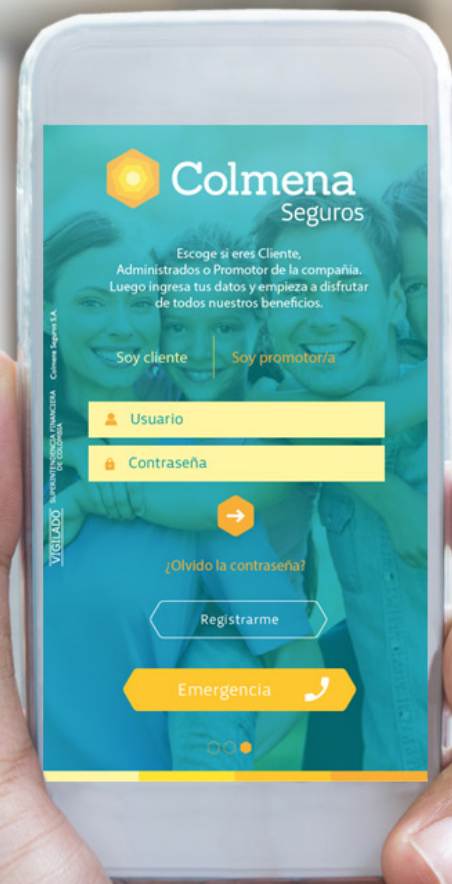


Ahora comprar tu seguro exequial estará a un solo clic

En **Colmena Seguros** hacemos las cosas más fáciles para nuestros clientes, es por eso que ahora te ofrecemos un nuevo medio para asesorarte y acompañarte en la compra de tus Seguros de Personas

A través de una nueva aplicación móvil y del portal web www.colmenaseguros.com, podrás acceder a diferentes beneficios que incluyen:

- ▶ Consulta, personalización y compra de nuestros productos.
- ▶ Comunicación directa con tu asesor.
- ▶ Creación de una red de referidos.
- ▶ Recibir notificaciones con información de interés.
- ▶ Entre otros.



A través de



podrás comprar los seguros que necesites. Inicialmente nuestro Seguro Exequial:

- 1 Ingresa a www.colmenaseguros.com y haz clic en el banner APP **Colmena Seguros**, donde deberás ingresar con tu usuario y contraseña. Si aún no estás registrado, hazlo a través de la pestaña registrarme y sigue las instrucciones.
- 2 Haz clic en la opción **Compra Tu Seguro**.
- 3 Escoge el producto que te interesa comprar. Aquí podrás encontrar información del producto como sus coberturas, planes y formas de pago. Si este es el producto que quieres, haz clic en **Adquirir Producto**.
- 4 Personaliza tu producto indicando el plan, tipo de plan y forma de pago que desees. Una vez terminado haz clic en siguiente.
- 5 Encontrarás una pantalla con el resumen de tu producto, si la información es correcta, haz clic en el botón **Diligenciar Formulario de Solicitud**.
- 6 Diligencia el formulario con la información del tomador, del beneficiario y asegurados dependientes. Una vez terminado haz clic en siguiente.
- 7 Acepta las **declaraciones y autorizaciones** para continuar y generar tu póliza.
- 8 Y por último, selecciona la forma en que quieres realizar el pago y sigue las instrucciones de acuerdo a la opción que escogiste.

Una vez finalizado, podrás encontrar en la sección **Mis Seguros** toda la información de tu póliza. Si lo requieres, en esta misma sección podrás realizar modificaciones a tu seguro.

Si tienes dudas, comunícate con la Línea Efectiva, donde siempre estamos para asesorarte y acompañarte.

En el mes de marzo **Colmena Seguros** hará presencia en los siguientes eventos:

Marzo						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

16 al 17 Barranquilla, Oil and Gas **ALAME**.

18 Medellín, Asamblea general de asociados **AESA (Asociación de Empresas Sociales del Estado)**

29 Barranquilla, ferias de servicios empresariales **ANIF**.



Plan Aliados

Beneficios para ti. Beneficios para todos.



Colmena Seguros pone a tu alcance un portafolio de alianzas para el beneficio de tu empresa y de tus trabajadores. Conoce más del **CERM** (Centro de Entrenamiento de Riesgos Mayores), quien trabaja asesorando, formando, entrenando y aportando soluciones integrales frente a las tareas de alto riesgo.

Para ampliar información de nuestros Aliados ingresa a: www.colmenaseguros.com, haz clic en **Colmena Gestión**, luego en **Gestión del conocimiento** y por último ingresa a la opción **Aliados**



Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com luego Seguros de Riesgos Laborales - Gestión de Conocimiento - Material Educativo y finalmente **Boletines**

NotiColmena

Información entre aliados

**Lecciones
Aprendidas**

TecniFISO

**Prevención
Integral **ORP****

**Conocimiento
al día**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá | Medellín | Cali | Barranquilla
401 0447 | 444 1246 | 403 6400 | 353 7559
Otras ciudades **018000-9-19667**